

0.

ENTIDAD 623

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROLIMENTARIA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es el encargado de ejecutar las políticas que dicte el Gobierno Nacional en todo lo referente a sanidad y calidad animal y vegetal, de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas propias de los animales y vegetales y de ejercer el contralor, la fiscalización y la certificación de la sanidad y calidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal.

Asimismo, se encarga de dictar normas para el registro, aprobación, contralor y fiscalización de todos los productos, insumos y laboratorios utilizados en las diferentes etapas de la cadena productiva, controlar y registrar agroquímicos, fertilizantes y enmiendas así como también fármacos de uso veterinario y alimentos balanceados para animales y propiciar desde el punto de vista técnico la apertura de nuevos mercados para la producción agroalimentaria nacional.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2004 son los siguientes:

- Continuar implementando las regulaciones y protocolos sanitarios que permitan certificar los productos de exportación y participar en la elaboración de normativas sanitarias, implementando un programa de capacitación permanente para profesionales y paratécnicos de todo el país en temas relacionados con la situación epidemiológica nacional.
- Proponer y ejecutar los planes de adecuación sanitaria de origen animal sobre las distintas luchas en el ámbito de la comunidad, desarrollando la investigación epidemiológica permanente sobre distintas enfermedades endémicas y proponer las modificaciones a la normativa vigente en la materia.
- Fortalecer los lazos técnicos a través de los convenios con las estructuras de apoyo científico que prestan su vinculación tecnológica con el Centro de Virología Animal CEVAN y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Realizar a través del Programa de Fiebre Aftosa el control de los planes y las vacunaciones antiaftosa, la vigilancia epidemiológica de la enfermedad, un sistema de información y registro de datos y acciones de capacitación y comunicación.
- Determinar un plan de prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (enfermedad exótica para el país), a través del diseño y seguimiento de las muestras de los cerebros de animales bovinos realizada por los veterinarios locales, realizar el estudio y control de los movimientos de los reproductores importados ingresados al país, el estudio y seguimiento de la alimentación de animales rumiantes, la sistematización y registro de datos de

sospechas de la enfermedad, la sensibilización al medio rural sobre la importancia del control, la difusión y extensión de las acciones sanitarias, y la formación de recursos veterinarios a través de programas específicos de capacitación.

- Profundizar la coordinación de la legislación sanitaria, los programas de aseguramiento de la calidad, así como los temas concernientes a la calidad y el control de las producciones orgánicas.
- Fortalecer los sistemas de cuarentena exterior, categorizando y priorizando los puestos fronterizos terrestres, acuáticos y aéreos, para no permitir la entrada de enfermedades que afecten la salud pública de los consumidores y la sanidad animal y vegetal del país.
- Promover la integración con instituciones de referencia en el ámbito nacional, interjurisdiccionales e interinstitucionales, para lograr eficaces sistemas de control de vigilancia y análisis de los riesgos, creando Redes de Vigilancia Epidemiológica y Seguridad Alimentaria, y a los fines del mejor aprovechamiento de recursos humanos y económicos principalmente con el Instituto Nacional de Alimentos.
- Impulsar las medidas técnicas, normativas y administrativas necesarias para dotar a los productores, industrializadores y comerciantes agroalimentarios, de las condiciones de calidad de sus productos, que les permitan competitividad e inserción en el mercado agroalimentario local, regional, nacional e internacional, promoviendo dentro del ámbito de competencia del Organismo, las economías regionales.
- Intensificar el accionar del SENASA con otros organismos, tales como la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), Gendarmería Nacional y Prefectura Naval, a los fines de establecer una red eficaz de control y a través de potenciar los convenios de colaboración vigentes.
- Profundizar y ampliar las acciones del Programa Nacional de Control y Erradicación de la Plaga conocida como "Mosca de los Frutos" a todo el país.
- Intensificar el Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo Mexicano del Algodonero con la finalidad de evitar el ingreso y el establecimiento de esta Plaga en la región algodonera Argentina.
- Efectuar el diseño y adecuación del Programa de Sanidad Forestal.
- Continuar con las actividades del Plan de Contingencia para el Control Biológico de Sirex Noctilio en la Patagonia, Convenio SENASA/SAG Chile.
- Generar y desarrollar un Programa fitosanitario referido al manejo de Plagas No Cuarentenarias.

- Mejorar la condición fitosanitaria de los cultivos cítricos en Argentina.
- Efectuar la adecuación del Programa Nacional de Manejo Integrado de poblaciones acridianas.
- Ampliar y profundizar las acciones del Programa Nacional de Control de Carpocapsa.
- Fortalecer en su carácter de Laboratorio de Referencia Nacional e Internacional el control analítico, a través del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y la implementación de la Norma ISO IEC 17025/IRAM 301.
- Continuar con la certificación de la calidad comercial e industrial fitozoosanitaria de productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, de exportación, importación y consumo interno, la calidad de los agroquímicos (plaguicidas y fertilizantes) que se comercializan en el país, la calidad de los biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario y la sanidad y calidad animal y vegetal. Asimismo, continuar con la certificación de la calidad comercial de quien habilita y audita los laboratorios privados y oficiales que se inscriben en el Organismo.
- Intervenir en la integración de una Red de Laboratorios de análisis y/o diagnóstico en todo el país, aumentando el número de laboratorios inscriptos e implementando las normas de calidad tendientes a la acreditación de los mismos.
- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, cereales y oleaginosos y de las enfermedades y plagas en animales y vegetales.
- Profundizar los análisis de la calidad de plaguicidas de uso agrícola y productos biológicos de uso veterinario y la calidad higiénico sanitaria, comercial e industrial de productos, subproductos alimenticios de origen animal y vegetal de exportación, importación y consumo interno.
- Generar mecanismos de adaptación a las cambiantes tendencias del escenario internacional, donde los ejes de la atención se centran fundamentalmente en las demandas del consumidor y los cuidados del medio ambiente.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.340.400
Gastos en Personal	76.820.000
Personal Permanente	55.587.154
Personal Temporario	5.821.913
Servicios Extraordinarios	14.400.000
Asignaciones Familiares	800.933
Asistencia Social al Personal	210.000
Bienes de Consumo	20.379.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	176.945
Textiles y Vestuario	425.236
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.932.654
Productos de Cuero y Caucho	193.688
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.914.456
Productos de Minerales No Metálicos	673.311
Productos Metálicos	205.239
Minerales	74.657
Otros Bienes de Consumo	2.782.814
Servicios No Personales	22.805.400
Servicios Básicos	5.515.994
Alquileres y Derechos	1.507.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.272.139
Servicios Técnicos y Profesionales	1.004.916
Servicios Comerciales y Financieros	1.015.900
Pasajes y Viáticos	9.481.796
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.146
Otros Servicios	657.229
Bienes de Uso	1.065.000
Construcciones	225.000
Maquinaria y Equipo	840.000
Transferencias	3.163.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.694.000
Transferencias al Exterior	1.469.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.908.000
Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	1.234.000
Intereses por Préstamos Recibidos	674.000
Gastos Figurativos	200.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	200.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	127.366.000
Ingresos No Tributarios	112.966.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	14.400.000
II) GASTOS CORRIENTES	125.075.400
Gastos de Consumo	121.238.400
Rentas de la Propiedad	674.000
Transferencias Corrientes	3.163.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.290.600
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.065.000
Inversión Real Directa	1.065.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	127.366.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	126.140.400
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	1.225.600
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	200.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	1.025.600
XII) FUENTES FINANCIERAS	12.914.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	12.914.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	13.939.600
Inversión Financiera	13.939.600

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	127.366.000
Ingresos No Tributarios	112.966.000
Tasas	112.500.000
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	112.500.000
Multas	466.000
Multas por Infracciones	466.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	14.400.000
Venta de Servicios	14.400.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	14.400.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		23.912.083
16	Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	6.754.981
17	Servicios de Laboratorios	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	11.229.387
18	Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	2.112.361
19	Fiscalización Agroalimentaria	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	36.143.589
20	Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	33.774.138
21	Control Fitozoosanitario en Exportaciones e Importaciones	Coordinación de Cuarentenas, Fronteras y Certificaciones	12.213.861
99	Contribuciones Figurativas		200.000
TOTAL			126.340.400

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	2.679	2.653	26	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	263	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	9	
TOTAL PROGRAMA	275	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	10.501.725
02	Servicios Administrativos	Dirección de Servicios Administrativos	9.928.116
03	Servicios Legales	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.733.715
04	Servicios Técnicos	Coordinación de Gestión Técnica	1.748.527
TOTAL			23.912.083

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.912.083
Gastos en Personal	9.918.279
Personal Permanente	6.406.027
Personal Temporario	2.493.934
Servicios Extraordinarios	743.965
Asignaciones Familiares	64.353
Asistencia Social al Personal	210.000
Bienes de Consumo	1.503.308
Productos de Papel, Cartón e Impresos	539.416
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	317.519
Productos Metálicos	100.000
Otros Bienes de Consumo	543.373
Servicios No Personales	7.298.496
Servicios Básicos	2.171.000
Alquileres y Derechos	351.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.123.000
Servicios Técnicos y Profesionales	361.296
Servicios Comerciales y Financieros	654.600
Pasajes y Viáticos	2.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	321.400
Otros Servicios	216.000
Bienes de Uso	121.000
Maquinaria y Equipo	121.000
Transferencias	3.163.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.694.000
Transferencias al Exterior	1.469.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.908.000
Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	1.234.000
Intereses por Préstamos Recibidos	674.000

PROGRAMA 16 PROTECCION VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el que entiende de la protección fitosanitaria de los vegetales, productos, subproductos, derivados, insumos específicos y alimentos, elaborando las normas a que deberán ajustarse las personas físicas o jurídicas, organismos e instituciones públicas y privadas que actúan en la materia. Asimismo, lleva a cabo la planificación, programación, organización y/o ejecución de los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y/o erradicación de plagas.

Con el objeto de proteger la sanidad nacional y conservar y ampliar los mercados de exportación y mantener un sistema de vigilancia fitosanitaria acorde a las exigencias internacionales, en el año 2004 este programa prevé: actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las normas regionales e internacionales, según los lineamientos del MERCOSUR y la Organización Mundial de Comercio; eliminar las barreras para-arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales; fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados, a partir del mejoramiento del estatus fitosanitario de la producción vegetal del país; proponer medidas de prevención del ingreso de nuevas plagas; mantener el acceso a los actuales mercados de exportación y lograr la apertura de nuevos mercados y promover y formular políticas fitosanitarias a través de proyectos y acciones nacionales.

Se prevé generar Programas Fitosanitarios de Promoción de alto impacto en la producción en sectores estratégicos, incentivando un mayor valor agregado para mejorar la competitividad del sector promoviendo la sustentabilidad del Programa en concordancia con la demanda de los productores; acentuando las actividades en los siguientes ítems: preservación del ecosistema estableciendo requisitos técnicos y de bioseguridad; lograr un conocimiento cabal del estatus fitosanitario de los principales cultivos; dar garantías a los países importadores de productos vegetales argentinos sobre la sanidad de los mismos; desarrollar el sistema nacional de vigilancia y monitoreo. Los sectores productivos identificados como prioritarios son: papa, ajo, cebolla, flores y ornamentales, aromáticas y medicinales y forestal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Fitosanitaria de Importación de Organismos de Control Biológico	Autorización Otorgada	8
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	451
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	2.850
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	40
Erradicación del Picudo Algodonero en Areas Infestadas	Hectárea Tratada	5.000
Habilitación de Viveros	Inspección Realizada	12
Incorporación de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus	Lote Controlado	4.800
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	702.000
Prevención del Picudo Algodonero en el Area de Prevención	Hectárea Protegida	320.000
Supervisión de Red de Trampeo para Moscas de los Frutos	Visita	600
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	206
Supervisión de Tratamientos con Machos Estériles para el Control de Moscas de los Frutos	Tratamiento Controlado	14

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	22	
 TOTAL PROGRAMA		 22

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación General	Unidad de Coordinación	998.160
03	Sanidad Vegetal	Dirección de Sanidad Vegetal	1.132.821
04	PROSAP - BID 899/OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899/OC-AR	4.624.000
TOTAL			6.754.981

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.754.981
Gastos en Personal	1.099.667
Personal Permanente	699.445
Personal Temporal	328.200
Servicios Extraordinarios	66.302
Asignaciones Familiares	5.720
Bienes de Consumo	4.515.804
Textiles y Vestuario	53.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	113.404
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.284.000
Otros Bienes de Consumo	60.400
Servicios No Personales	1.037.510
Servicios Básicos	47.200
Alquileres y Derechos	3.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.200
Servicios Técnicos y Profesionales	150.140
Servicios Comerciales y Financieros	17.200
Pasajes y Viáticos	717.770
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	40.000
Bienes de Uso	102.000
Maquinaria y Equipo	102.000

PROGRAMA 17 SERVICIOS DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de certificar la calidad comercial e industrial fitozaosanitaria de productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, de exportación, importación y consumo interno; la calidad de los agroquímicos (plaguicidas y fertilizantes) que se comercializan en el país; la calidad de los biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario y la sanidad y calidad animal y vegetal. Asimismo, es quien habilita y audita los laboratorios privados y oficiales que se inscriben en el Organismo.

El programa tendrá como objetivos primordiales integrar una Red de Laboratorios de análisis y/o diagnóstico en todo el país, aumentando el número de laboratorios inscriptos e implementando las normas de calidad tendientes a la acreditación de los mismos; realizar interlaboratorios con los Laboratorios de la Red; incorporar y poner a punto el instrumental analítico de última generación permitiendo ampliar y aumentar la eficiencia y la calidad del servicio brindado y desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, cereales y oleaginosos y de las enfermedades y plagas en animales y vegetales

Este programa contribuirá a:

- Determinar la presencia de plagas, enfermedades, residuos plaguicidas y contaminantes químicos y biológicos en productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, a fin de establecer su estado fitozaosanitario.
- Evaluar la calidad de plaguicidas de uso agrícolas y productos biológicos de uso veterinario.
- Conocer la calidad higiénico sanitaria, comercial e industrial de productos, subproductos alimenticios de origen animal y vegetal de exportación, importación y consumo interno.
- Determinar la presencia de enfermedades, plagas, zoonosis, y control de enfermedades exóticas en animales y vegetales.

- Organizar y auditar la Red de Laboratorios de análisis y diagnóstico inscriptos ante el SENASA, analizando los sistemas de aseguramiento de la calidad de los mismos.
- Implementar sistemas de aseguramiento de la calidad para acreditación de laboratorios de ensayo en el laboratorio de referencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	30.000
Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados	Análisis	3.200
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	132.000
Aprobación de Aditivos, Envases y Conexos	Producto Analizado	350
Control Higiénico Sanitario de Alimentos	Producto Analizado	8.500
Control de Medicamentos Veterinarios	Producto Analizado	25
Control de Reactivos para Diagnóstico	Lote Controlado	6
Control de Reactivos para Diagnóstico	Dosis Habilitada	142.000
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	1.600
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Millón de dosis habilitadas	2.680
Producción de Biológicos y Reactivos	Mililitro	14

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	158

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	1

TOTAL PROGRAMA	159
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Detección de Contaminantes Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	3.644.954
02	Control de Alimentos, Productos y Subproductos de Origen Vegetal y Animal	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	2.424.638
03	Registro Nacional de Laboratorios y Análisis Químicos, Físicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	1.544.503
04	Apoyo y Control de Luchas Sanitarias, Insumos Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	3.390.292
Proyectos:			
14	Reubicación de los Laboratorios del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	225.000
TOTAL			11.229.387

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.229.387
Gastos en Personal	4.801.423
Personal Permanente	3.590.639
Personal Temporario	538.684
Servicios Extraordinarios	628.420
Asignaciones Familiares	43.680
Bienes de Consumo	2.779.864
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Textiles y Vestuario	40.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	68.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.478.000
Productos de Minerales No Metálicos	558.000
Productos Metálicos	2.400
Otros Bienes de Consumo	512.864
Servicios No Personales	3.273.100
Servicios Básicos	800.000
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.215.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	64.000
Pasajes y Viáticos	922.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.100
Otros Servicios	150.000
Bienes de Uso	375.000
Construcciones	225.000
Maquinaria y Equipo	150.000

PROGRAMA 18

**APROBACION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de: la fiscalización, control y farmacovigilancia de todos los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y a la producción animal, y de todos los productos destinados a la producción agropecuaria y el control de plagas; registro e inscripción de todos los productos mencionados; habilitación e inscripción de los establecimientos elaboradores de productos veterinarios y alimentos para animales, y de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos, como así también del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

A su vez contribuirá a: elaborar, coordinar, ejecutar y fiscalizar, en el ámbito federal, las normas y reglamentaciones técnicas - administrativas referidas a la elaboración, fraccionamiento, distribución, depósito, importación y exportación de productos y materias primas destinados a la alimentación animal, como así también a la tenencia y expendio de fármacos nacionales e importados destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y el uso de drogas aplicadas en medicina veterinaria y producción animal; coordinar las tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas relacionadas a la armonización de los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, productos veterinarios de uso en medicina veterinaria y fertilizantes, enmiendas e inoculantes y los productos, subproductos y derivados de origen animal.

Los objetivos primordiales de este programa son: evaluar, registrar y certificar desde el punto de vista técnico - administrativo las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal; efectuar un adecuado análisis de riesgo derivado de la aplicación de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos en la producción agropecuaria y al control de plagas agrícolas, a fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente; mejorar la eficiencia en la aplicación de agroquímicos; regionalización, a fin de fiscalizar todos los establecimientos de las distintas áreas optimizando el aprovechamiento de los recursos, estableciendo contacto y compromisos de colaboración y apoyo con entes provinciales,

universidades o centros de investigación, así como cámaras y demás entidades privadas; elaboración de proyectos de normas para el sector, nacionales e internacionales (MERCOSUR). Además deberá realizar acciones de vigilancia según lo fijado por el Decreto N° 815/99, acciones de asesoramiento y acciones de optimización del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	360
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	380
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	14.000
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	320
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	6.800
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales	Producto	6.500
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	7.200
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	115
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales	Establecimiento	45
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	24

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	45
--	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	3
--	---

TOTAL PROGRAMA	48
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aprobación de Productos Farmacológicos, Veterinarios y Alimentos para Animales	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	1.313.445
02	Regulación y Registro de Productos Agroquímicos y Biológicos	Coordinación de Agroquímicos	798.916
TOTAL			2.112.361

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.112.361
Gastos en Personal	1.801.627
Personal Permanente	1.031.212
Personal Temporario	195.630
Servicios Extraordinarios	567.505
Asignaciones Familiares	7.280
Bienes de Consumo	70.933
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.485
Productos de Cuero y Caucho	1.998
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.994
Productos de Minerales No Metálicos	4.995
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	39.961
Servicios No Personales	237.801
Servicios Básicos	65.288
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.738
Pasajes y Viáticos	128.546
Otros Servicios	31.229
Bienes de Uso	2.000
Maquinaria y Equipo	2.000

PROGRAMA 19 FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de: fiscalizar en el ámbito federal el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles; aplicar las normas técnico administrativas referidas a las certificaciones de origen, calidad comercial, tipificación y clasificación de los productos, subproductos ganaderos y granjeros; fiscalizar y determinar la sanidad y calidad de los vegetales y sus partes, productos, subproductos y derivados, insumos específicos, productos alimentarios, tanto para consumo interno, importación, exportación y tránsito.

Además este programa contribuirá a: controlar administrativa y sanitariamente el tráfico internacional de los productos, subproductos y derivados de origen animal y material reproductivo animal; inspeccionar el comercio exterior, actuando como garante de la sanidad y calidad de los vegetales, sus partes, productos y subproductos de exportación ; intervenir en el cumplimiento de las normas de calidad agroalimentaria; monitorear, asesorar y capacitar en aspectos de calidad de los agroalimentos; inspeccionar el uso de técnicas, equipos, procedimientos, almacenamientos, habilitación y registro de establecimientos faenadores, elaboradores, productores, industrializadores y comercializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal.

En ese sentido, las acciones llevadas a cabo por el programa coadyuvan al control de la Fiebre Aftosa en Argentina; al fortalecimiento de los sistemas de control y certificación; a la aceptación del Sistema de Control de Frutas y Hortalizas (SICOFHOR) por parte de la comunidad y a prórrogas de reconocimiento internacional de los Sistemas de Control y Certificación de determinados alimentos.

Los objetivos principales de este programa para el año 2004 son los siguientes:

- Auditorías Técnicas: Se realizan sobre plantas procesadoras de productos de origen animal, sobre empresas procesadoras y comercializadoras de productos de origen vegetal y sobre entidades de certificación de alimentos, tanto para mercado interno como para

exportación. Comprenden la verificación del cumplimiento de las normas sanitarias y de calidad de los productos.

- Propuestas de nuevas normas y regulaciones en función de las necesidades de armonización del comercio internacional y de las necesidades sanitarias.
- Capacitación: a través de talleres en todo el país tanto para personal oficial como para personal externo de las empresas / entidades bajo control en temas de procedimientos, zoonosis, calidad de alimentos, bienestar animal, tipificación de productos, armonización normativa, control de alimentos, entre otros.
- Programas de coordinación con otras áreas del SENASA referido a zoonosis, procedimientos, calidad agroalimentaria y control de alimentos.
- Relaciones interinstitucionales con referencia a Codex Alimentarius, Instituto Nacional de Alimentos, MERCOSUR y Cámaras Empresariales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	90.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	180.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	480.000
Fiscalización de Buques Pesqueros	Buque Fiscalizado	370
Fiscalización de Establecimientos Lácteos de Producción Primaria	Establecimiento	1.000
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	180
Fiscalización de la Faena de Aves	Miles de cabezas	300.000
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Miles de cabezas	10.000
Fiscalización de la Faena de Liebres	Animal	1.750.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	350.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.500.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	1.051
--	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	7
--	---

TOTAL PROGRAMA	1.058
----------------	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Fiscalización Vegetal	Dirección de Fiscalización Vegetal	12.971.391
03	Calidad Agroalimentaria	Dirección de Calidad Agroalimentaria	1.903.260
04	Fiscalización de Productos de Origen Animal	Dirección de Inspección de Productos de Origen Animal	21.268.938
TOTAL			36.143.589

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.143.589
Gastos en Personal	33.387.427
Personal Permanente	21.533.750
Personal Temporario	529.572
Servicios Extraordinarios	10.995.205
Asignaciones Familiares	328.900
Bienes de Consumo	294.588
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.664
Textiles y Vestuario	1.080
Productos de Papel, Cartón e Impresos	134.178
Productos de Cuero y Caucho	53.150
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.600
Productos Metálicos	1.040
Otros Bienes de Consumo	79.876
Servicios No Personales	2.436.574
Servicios Básicos	636.250
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	306.600
Servicios Técnicos y Profesionales	46.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	1.372.724
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	25.000
Maquinaria y Equipo	25.000

PROGRAMA 20 SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Sanidad Animal es el encargado de:

- Desarrollar las acciones de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos, asegurando el cumplimiento de las normas legales vigentes.
- Desarrollar las acciones de vigilancia epidemiológica.
- Implementar los sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes.
- Asegurar el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoonosanitaria nacional.
- Entender sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos o su material reproductivo.

Este programa se ocupa, además, de mantener un sistema de vigilancia epidemiológica y de monitoreo permanente que evite el ingreso de enfermedades exóticas y planes de emergencia sanitaria, efectuando a su vez el estudio y análisis crítico de la situación zoonosanitaria mundial, manteniendo un conocimiento actualizado de estas enfermedades para su evaluación constante y los correspondientes análisis de riesgo de introducción de las mismas. Se mantiene un permanente intercambio de información zoonosanitaria con organismos internacionales y un sistema informático que permite la actualización continua de las bases de datos existentes. En cuanto a la ejecución y desarrollo de los planes sanitarios de las diferentes enfermedades endémicas (brucelosis, tuberculosis, sarna, peste porcina clásica, fiebre aftosa, triquinosis, encefalopatía espongiiforme bovina, etc.), se realizan los estudios seroepidemiológicos que correspondan en cada caso, y se ejecutan los operativos de emergencia pertinentes de acuerdo a la presentación de cada enfermedad.

El Programa de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa, se ejecuta mediante la aplicación de estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica pasiva y activa, control de tránsito de animales susceptibles, capacitación y educación sanitaria. Igual criterio se adopta

para otras enfermedades (peste porcina clásica, maedi visna, encefalopatía espongiforme bovina, etc.) implementando y readecuando los correspondientes sistemas de detección y prevención.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Tránsito Animal	Bovino Movilizado	25.200.000
Autorización Tránsito Animal	Ovino Movilizado	1.995.000
Autorización Tránsito Animal	Porcino Movilizado	2.887.500
Emisión de Documentos para Tránsito de Animales	Certificado Expedido	1.312.500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	736
--	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	1
--	---

TOTAL PROGRAMA	737
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Enfermedades Endémicas	Coordinación de Enfermedades Endémicas	1.602.302
02	Fiebre Aftosa	Coordinación de Fiebre Aftosa	1.592.782
03	Vigilancia Epidemiológicas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	21.909.054
05	PROSAP - BIRF 4150-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150 - AR	8.670.000
TOTAL			33.774.138

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.774.138
Gastos en Personal	15.863.927
Personal Permanente	14.641.636
Personal Temporario	715.484
Servicios Extraordinarios	277.747
Asignaciones Familiares	229.060
Bienes de Consumo	10.657.598
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.658
Textiles y Vestuario	316.006
Productos de Papel, Cartón e Impresos	928.224
Productos de Cuero y Caucho	125.185
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.651.861
Productos de Minerales No Metálicos	110.316
Productos Metálicos	100.363
Minerales	74.657
Otros Bienes de Consumo	1.308.328
Servicios No Personales	6.837.613
Servicios Básicos	1.319.434
Alquileres y Derechos	1.073.943
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	421.309
Servicios Técnicos y Profesionales	345.136
Servicios Comerciales y Financieros	149.592
Pasajes y Viáticos	3.525.353
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.846
Bienes de Uso	415.000
Maquinaria y Equipo	415.000

PROGRAMA 21
CONTROL FITOZOOSANITARIO EN EXPORTACIONES E
IMPORTACIONES

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE CUARENTENAS, FRONTERAS Y
CERTIFICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito:

Proteger el patrimonio zoo y fitosanitario nacional del ingreso y difusión de enfermedades y plagas inexistentes en el país, mediante el análisis previo de las condiciones de origen, controles físicos y documentales.

Garantizar las condiciones sanitarias de los productos de origen animal y vegetal que exporta la República Argentina, según las demandas de los países importadores.

En el primer caso, protege el capital de trabajo tanto de los productores de commodities, cuanto de las producciones regionales. En el segundo, actúa certificando los productos de su competencia a requerimiento de los exportadores bajo las condiciones exigidas por los países destinatarios.

Asimismo, certifica exportaciones agropecuarias y pesqueras cuyo valor estimado es del orden de los U\$S 10.000 millones por año, a requerimiento de unos 5.000 exportadores.

El producto final de las tareas involucradas en ambas actividades consiste en la emisión de un certificado zoosanitario o fitosanitario que, dependiendo de las variables externas asociadas al comercio exterior, oscila habitualmente en el rango de entre 100.000 a 150.000 certificados / año.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Cualitativo y Cuantitativo de Riesgo de Plagas	Análisis	10
Auditoría de Sistemas Cuarentenarios	Informe	1.070
Capacitación en Temáticas Cuarentenarios	Persona Capacitada	70
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	8.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	50.000
Controles Cuarentenarios	Recorrida de Supervisión	29
Controles en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos	Certificado Expedido	48.500
Controles en Puertos y Aeropuertos	Certificado Expedido	49.000
Diseño de Sistemas de Garantías Cuarentenarias de las Exportaciones	Sistema Diseñado	10
Diseño y Desarrollo de Tratamientos de Control de Plagas	Tratamiento Diseñado	2
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	32.000
Fiscalización Sanidad Animal en Frontera	Inspección Realizada	95.000
Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	Establecimiento Habilitado	10
Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios	Lote Controlado	100

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	375
--	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	5
--	---

TOTAL PROGRAMA	380
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Tráfico Internacional de Productos de Origen Vegetal y Animal	Dirección de Trafico Internacional	10.749.555
02	Cuarentena Vegetal	Dirección de Cuarentena Vegetal	916.015
03	Cuarentena Animal	Coordinación de Enfermedades Exóticas	548.291
TOTAL			12.213.861

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.213.861
Gastos en Personal	9.947.650
Personal Permanente	7.684.445
Personal Temporario	1.020.409
Servicios Extraordinarios	1.120.856
Asignaciones Familiares	121.940
Bienes de Consumo	556.905
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.623
Textiles y Vestuario	15.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	131.347
Productos de Cuero y Caucho	5.355
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	157.482
Productos Metálicos	936
Otros Bienes de Consumo	238.012
Servicios No Personales	1.684.306
Servicios Básicos	476.822
Alquileres y Derechos	44.137
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	141.292
Servicios Técnicos y Profesionales	2.344
Servicios Comerciales y Financieros	80.508
Pasajes y Viáticos	715.403
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.800
Otros Servicios	220.000
Bienes de Uso	25.000
Maquinaria y Equipo	25.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000
Gastos Figurativos	200.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	200.000

